

## **PROGRAMA PROVINCIAL DE RUTAS Y SENDEROS 2014**

### **CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “Conociendo nuestros caminos”**

La Diputación de Almería a través de la Delegación Especial de Deportes y Juventud convoca el concurso fotográfico:

#### **“Conociendo nuestros caminos”**

##### **1.- OBJETIVOS:**

Mostrar la armonía de esta modalidad deportiva para con la naturaleza y compartir experiencias mediante imágenes realizadas por los propios senderistas, reforzando el Programa Provincial de Rutas y Senderos.

Colaborar en el fomento de la práctica deportiva de los ciudadanos de la Provincia de Almería.

Ayudar a descubrir la Provincia de Almería, sus puntos de interés, nuestra Red de Senderos y las nuevas rutas en desarrollo, a través de las imágenes.

##### **2.- PARTICIPANTES.**

Podrá participar en la presente convocatoria cualquier persona mayor de 18 años y residente en España.

Quedan excluidos de esta convocatoria, personal de la Delegación Especial de Deportes y Juventud y sus familiares.

##### **3.- SOLICITUDES, PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN.**

Los trabajos se presentarán a partir del día 10 de junio hasta el día 10 de Octubre de 2014 en el Negociado de Cooperación Deportiva Intermunicipal, Delegación Especial de Deportes y Juventud situado en el Pabellón de Deportes Moisés Ruiz, Ctra.de Nijar -los Molinos s/n 04009, en horario de 9.00 a 14:00 horas, o por correo certificado a esta dirección.

##### **4.- RÉGIMEN JURÍDICO.**

Esta convocatoria se regirá por lo previsto en estas bases, y en su defecto por lo establecido en la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, y además normativa que resulte de aplicación.

##### **5.- CONDICIONES TÉCNICAS.**

Las fotografías serán propias, originales e inéditas, que no hayan sido publicadas ni estén pendientes de publicación, que no hayan sido premiadas en otros concursos ni estén sujetas a derechos que sustenten terceros.

Cada fotografía se presentará con un breve texto explicativo en el que conste el título y el pseudónimo, en el que se describa la imagen observada en la fotografía y datos sobre el contexto en la que fue tomada (Sendero y Jornada correspondiente 2014). Esta información se cotejara con la base de datos del Negociado de Cooperación Deportiva Intermunicipal, siendo imprescindible que el autor conste como participante en dicha jornada.

Cada participante presentará un máximo de cinco fotografías.

Las fotografías llevarán escrito el pseudónimo del autor y el nombre de la obra al dorso.

Las imágenes se presentarán:

### **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA FOTOGRAFÍA**

**Las imágenes deberán cumplir con las especificaciones que se detallan a continuación:**

- **Tamaño máximo de archivo de 3.5MB para cada imagen**
- **Tamaño máximo de 4256x3184 píxeles de alto y ancho, dependiendo de su orientación.**
- **Tamaño mínimo de 3184x2120 píxeles de alto y ancho, dependiendo de su orientación.**
- **Sólo se admitirán fotografías en formato JPEG**
- en soporte CD con formato de resolución suficiente para impresión tamaño 30cm x 40cm.

Estos requisitos son imprescindibles, en el caso de que no consten, las solicitudes quedarán excluidas de la convocatoria, no pudiendo en consecuencia premiarse las obras.

### **6.- DOCUMENTACIÓN.**

Se presentará en un sobre grande blanco: la fotografía original acompañada de de su texto explicativo en el que conste el título y el pseudónimo, y un sobre pequeño blanco sin membrete (al objeto de que no exista posibilidad de identificación) que contenga:

- 1.- El boletín de inscripción, debidamente cumplimentado.
- 2.- Fotocopia del D.N.I. del autor/a.

Se hará constar tanto en el sobre grande como en el pequeño:

CONCURSO FOTOGRAFICO

**“Conociendo nuestros caminos”**

TÍTULO DE LA OBRA

PSEUDÓNIMO

## **7.- FOTOGRAFÍAS GANADORAS Y SELECCIONADAS:**

El Jurado se reunirá durante el mes de Noviembre de 2014 y el fallo se comunicará personalmente a los ganadores mediante correo electrónico y teléfono un día después de que éste se produzca.

El Jurado se reserva el derecho de pedir los archivos originales JPG/RAW u otra forma digital una vez seleccionadas las fotos para su comprobación final.

La comunicación al público en general se realizará mediante su publicación en la web

[www.dipalme/deportes.org](http://www.dipalme/deportes.org) .

El fallo del Jurado será inapelable.

## **8.- JURADO.**

El Jurado estará compuesto por:

- La Diputada Delegada de la Delegación Especial de Deportes y Juventud.
- El Director de la Delegación Especial de Deportes y Juventud.
- Dos representante del Negociado de Cooperación Deportiva Intermunicipal.
- Un experto en fotografía.
- Actuará como secretario un representante del Servicio Jurídico y Administrativo de la Delegación Especial de Deportes y Juventud.

El fallo del jurado, que será inapelable, se hará público antes del 15 de Noviembre de 2014, a través de los medios de comunicación de la provincia y de forma directa, a los ganadores.

## **9.- PREMIOS.**

Se establecen los siguientes premios:

Primer finalista: Un fin de semana activo para dos personas y lote de material de senderismo.

Segundo finalista: Tres gratuidades en cualquiera de las actividades del Programa Provincial de Rutas y Senderos (actividad mas almuerzo) del año 2014 o 2015 y lote de material de senderismo.

Tercer finalista: Un lote de material de senderismo.

Accésits: Un lote de material de senderismo, para las cuatro modalidades.

Luna Llana

Deporte

Naturaleza

Gente y sociedad

De entre los trabajos presentados serán seleccionadas, de una parte fotografías con el objeto de elaborar un calendario conmemorativo y de otra parte un número de fotografías que determinará el jurado a fin de la realización de una exposición con dicho trabajos

#### **10.- CESION DE DERECHOS:**

Los autores de las fotografías premiadas y de los accésit ceden a LA DIPUTACIÓN DE ALMERÍA., el derecho no exclusivo, gratuito y libre de royalties de uso, difusión, distribución, comercialización, comunicación pública, reproducción y exhibición de las obras presentadas en cualquier otro medio que no sea exclusivamente la exposición del presente concurso sin que los autores puedan solicitar su recuperación futura ni solicitar ningún tipo de indemnización por estos conceptos.

Así pues los autores de dichas fotografías con la aceptación de las presentes bases ceden expresamente por medio del presente contrato-formulario de adhesión a LA DIPUTACIÓN DE ALMERÍA. todos los derechos de explotación entre otros, los derechos de uso, reproducción, distribución, publicación, exhibición, comunicación pública, puesta a disposición del público, inclusive en redes sociales sin que los autores puedan solicitar su recuperación futura, ni solicitar ningún tipo de contraprestación, ni de indemnización por estos conceptos.

Las fotografías no premiadas no serán utilizadas por LA DIPUTACIÓN DE ALMERÍA, sin que los autores puedan solicitar su recuperación futura ni solicitar ningún tipo de indemnización por estos conceptos.

Los participantes garantizan y se responsabilizan ante LA DIPUTACIÓN DE ALMERÍA del cumplimiento de las disposiciones en materia de Propiedad Intelectual y de derechos de imagen sobre las fotografías presentadas, declarando que su difusión y/o reproducción en el marco del concurso y de estas Bases no lesionan ni perjudican a terceros y asumiendo personalmente cualquier responsabilidad que de las mismas pudiera derivarse, y de la misma forma se obliga a indemnizar y mantener indemne a LA DIPUTACIÓN DE ALMERÍA frente a cualesquiera reclamación/es derivadas de la publicación de dichas fotografías.

#### **11.- DEVOLUCIONES.**

Los trabajos no premiados podrán ser retirados por sus autores a partir del día en que se haga público el fallo del jurado.

Transcurridos dos meses desde esta fecha sin que sean recogidos los originales, se entiende que los autores renuncian a los trabajos presentados, pudiendo en este caso la Diputación, disponer libremente de ellos sin que quede derecho a reclamación o indemnización alguna.

Para cualquier aclaración podrán dirigirse al teléfono 950 211327 o en las sedes zonales:

- **Zona 1:** Alhama de Almería

C/ Artes de Arcos Marco, s/n – 04400  
Telf. : 950 601070/71/72

- **Zona 2:** Tabernas

C/ Reyes Católicos, s/n – 04200  
Telf.: 950 365700/5634/5636

- **Zona 3:** Olula del río

Avenida Ver de Olula, s/n – 04860  
Telf.: 950442188/3118/19/20/23

- **Zona 4:** Vera

Plaza Mayor s/n Edificio Usos Múltiples 3ª Planta - 04620  
Telf.: 950393235/38/40

o bien al siguiente correo electrónico:

[cooperaciondeportiva@dipalme.org](mailto:cooperaciondeportiva@dipalme.org)

Lo que se hace público para general conocimiento.

## BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

APELLIDOS \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

NOMBRE \_\_\_\_\_

FECHA NACIMIENTO \_\_\_\_\_

DNI \_\_\_\_\_

DOMICILIO \_\_\_\_\_

LOCALIDAD \_\_\_\_\_

PROVINCIA \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_

TELÉFONOS \_\_\_\_\_ email \_\_\_\_\_

TÍTULO DE LA OBRA: \_\_\_\_\_

ACEPTO las bases del Concurso Fotográfico "CONOCIENDO NUESTROS CAMINOS" que organiza la Delegación Especial de Deporte y Juventud de la Diputación Provincial de Almería, y solicito participar en el mismo.

AUTORIZO a la Diputación de Almería para que, en caso de ganar el concurso, reproduzca, distribuya, publique o emita el trabajo premiado, del que soy autor, renunciando con ello a cualquier tipo de reclamación que pudiera derivarse en los términos previstos por el Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, y para que conste, firmo la presente

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2014

Fdo.: \_\_\_\_\_